

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2024.

# COMUNICADO

## DGDDH/321/2024

### **CNDH emite recomendación al ISSSTE por mal manejo de padecimiento que provocó la muerte de una paciente, en la CDMX**

- **Se vulneraron los derechos humanos de la víctima a la protección de la salud y a la vida, así como al acceso a la información en materia de salud de sus familiares**

Tras acreditar que personal médico del Hospital Regional “General Ignacio Zaragoza” (HR-Ignacio Zaragoza) en la Ciudad de México, mantuvo un tratamiento médico, a pesar de que éste no tenía impacto en la mejora de una paciente, provocándole muerte cerebral, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 185/2024 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La CNDH acreditó que la víctima ingresó al hospital el 21 de diciembre de 2022, pero no se le realizaron todos los estudios necesarios para descartar diversos padecimientos y determinar el tratamiento adecuado. Entre las omisiones se encuentra la falta de interconsulta con las especialidades de Oncología, Neurología y Medicina Interna, a pesar de que se reportó un episodio de crisis convulsiva, sin realizar una investigación profunda de su causa ni dar seguimiento.

Además, no se corroboró científicamente el diagnóstico, ni se descartaron otros posibles padecimientos que coincidieran con los síntomas. Estas omisiones derivaron en que su estado de salud se agravara hasta su lamentable fallecimiento el 3 de marzo de 2023.

Ante estos hechos, la CNDH recomendó al ISSSTE colaborar en el trámite de inscripción de las víctimas directa e indirectas en el Registro Nacional aplicable y proceder a la inmediata reparación integral del daño; dar seguimiento a la vista administrativa ante el Órgano Interno de Control en el ISSSTE, así como a la Carpeta de Investigación que se tramite en la Fiscalía General de la República; y realizar la formación especializada en derechos humanos y en la

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

normatividad que estos procedimientos deben respetar para evitar situaciones como la descrita.

Las recomendaciones emitidas por la CNDH tienen como objetivo fundamental impulsar la justicia, la reparación integral del daño y garantizar que hechos similares no se repitan en el futuro. Es crucial que el servicio público, particularmente en el ámbito de la salud, se adhiera estrictamente a los principios de derechos humanos, garantizando así un sistema de salud de calidad, que prevenga situaciones de negligencia y asegure que todos los ciudadanos reciban atención adecuada y equitativa.

La Recomendación 185/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*